

R/M.P.

Autorización para perforación en el monte de U.P. Nº. 5.

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Buñola, lo que sigue:

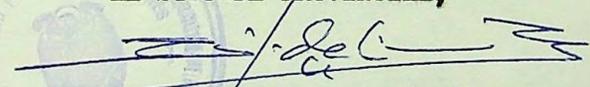
" En relación al tema arriba referenciado y una vez aclarados ciertos extremos, que modifican las circunstancias que motivaron el escrito de esta Jefatura de fecha 5 de los corrientes, tengo el gusto de poner en su conocimiento, que no se ve inconveniente alguno en autorizar las pruebas mediante perforaciones que solicitó ese Ayuntamiento del Instituto Geológico y Minero de España, a la vista de que no constituyen ocupación y que por otra parte dado el interés general que representa para la población de Buñola la posible obtención de agua que de dichas perforaciones pueda derivarse, están in cursas dichas pruebas en el carácter de utilidad pública del monte Comuna de Buñola, propiedad de ese Ayuntamiento.

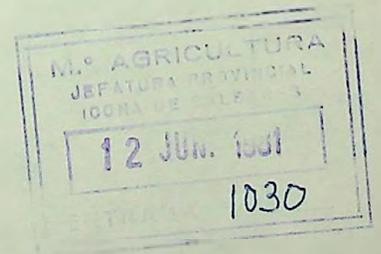
No obstante es conveniente que bien sea por el propio I.G.M.E. o por personal municipal, se adopten las medidas precautorias adecuadas para que el orificio de la perforación quede debidamente protegido y tapado, una vez acabadas las pruebas, en evitación de posibles accidentes.

Al propio tiempo le significo que caso que de derivarse de dichas pruebas un resultado positivo fuera necesario realizar unas instalaciones y conducciones sería preceptivo de acuerdo con el vigente Reglamento de Montes el que por parte de ese Ayuntamiento se solicitase la correspondiente ocupación."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años
Palma de Mallorca, 12 de Junio de 1.981
EL SUBJEFE PROVINCIAL,


Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

BUÑOLA.

Ilmo. Sr. Delegado en Baleares del Instituto Geológico y Minero de España.

c/ Bonaire, 10.- PALMA

R/HG

Ocupación en Monte nº 5 de U.P.

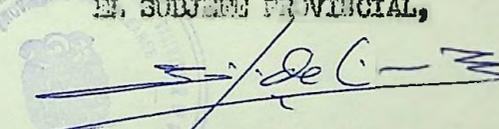
Con esta fecha digo al Sr. Delegado en Baleares, del Instituto Geológico y Minero de España, lo que sigue:

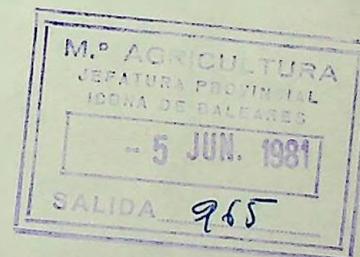
" El Ayuntamiento de Buñola en escrito de fecha 1 de los corrientes, me comunica que ha autorizado a ese Instituto Geológico y Minero de España para realizar perforaciones, a fin de obtener agua para las necesidades de la población, en el Monte nº 5 de U.P. "Comuna de Buñola" y de la pertenencia de/ Propios del expresado Ayuntamiento; por si este Servicio tiene que oponer u/ objetar algo a los expresados trabajos.

Como se trata de una "ocupación" en Monte Público y cuya competencia/ y posterior trámite recoge el Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de/ 22-2-1.962, le manifiesto que deberá solicitarlo en duplicado ejemplar y con arreglo al modelo que se acompaña, del Sr. Jefe del Servicio Provincial del/ IGOMA de Baleares, acompañando también duplicado ejemplar de cenquis o plano del Monte con indicación de la zona ha ocupar hasta tanto se cumplan estos - requisitos y si fuera urgente la realización de estos sondeos, le notifico - que esta Jefatura está facultada para autorizar con carácter urgente y provisional, el comienzo de los mismos, siempre y cuando la zona a ocupar no exceda de cinco has. a cuyo efecto deberá comunicarme previamente las fechas de/ comienzo para su comprobación y esta de iniciación!

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

Des guarda a Ud. muchos años
Palma de Maiorca, 5 de Junio de 1.981
EL SUBJECE PROVINCIAL,


Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



Sr. Delegado en Baleares del Instituto Geológico y Minero de España.-
C/ Bonaire, 10 PALMA

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de BUÑOLA



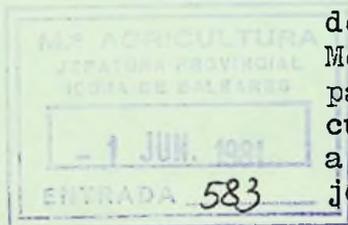
AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA
(BALEARES)



Ilmo. Sr.:

Referencia

Me permito poner en el Superior conocimiento de V.I. que este Ayuntamiento, autoriza al Instituto Geologico y Minero de España, para hacer perforaciones en el Monta La Comuna, a fín de obtener agua - para las necesidades de la población; a cuyo Organismo se le dice que damos cuenta a V.I. por si tiene algo que oponer u ob- jetar a tales trabajos.



Dios guarde a V.I. muchos años.
Bunyola, Uno de Junio de 1.981,

EL ALCALDE,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe Provincial de I.CO.NA.
de Baleares.

PALMA DE MALLORCA